

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

(CAPITULO VI; ARTÍCULOS 73 Y SS LEY 1474 DE 2011)

JESUS EMILIO GUARNIZO RODRIGUEZ
GERENTE

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"
Parque Recreacional "Villa de las Palmas"
km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501
E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)
Purificación - Tolima

1 INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI-PURIFICACIÓN, es una entidad comprometida en fortalecer su Gestión Institucional, generar confianza a los Usuarios de los servicios de Alumbrado Público, Plaza de Mercado de Cifuentes, Planta de Beneficio Animal y Parque Recreacional Villa de las Palmas y a la ciudadanía Purificense en general, promover la autorregulación, autogestión, autocontrol y el mejoramiento continuo de los procesos, formula y establece su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como estrategia para combatir frontalmente las prácticas corruptas, a través de acciones orientadas a prevenir los riesgos de corrupción, mejorar la relación de los usuarios con la Entidad y fomentar la transparencia y visibilidad en todas sus actuaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública y en el Decreto 2641 de 2012 que la reglamenta.

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se plantea como la estrategia que INFI - PURIFICACIÓN, ha definido para la lucha contra la corrupción y la mejora en la atención al ciudadano, se enfoca en la prevención de eventos y situaciones de corrupción que se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y en el establecimiento de mecanismos de control (auto-control, control institucional, control ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera estén vinculados con la organización, ya sea a nivel interno o externo.

A través de este programa de lucha contra la corrupción, se pretende implementar herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil. Se presentan acciones y estrategias tendientes a implementar la cultura de la TRANSPARENCIA, basados en las capacidades y conocimientos del talento humano con el que cuenta la entidad y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro objeto social.

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Entidad INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI – PURIFICACIÓN, para la vigencia 2021, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, de tal manera que se desarrollen las estrategias y actividades previstas en el mismo para prevenir y controlar situaciones de riesgos de corrupción y de esta forma permitir que la prestación de los Servicios de Alumbrado Público, Planta de Beneficio Animal, Plaza de Mercado De Cifuentes y Parque Recreacional Villa de las Palmas, en el Área de cobertura, sean eficientes y con prácticas transparentes, garantizando la confianza y bienestar a todos los usuarios del municipio de Purificación - Tolima.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las estrategias necesarias para la lucha contra la corrupción con el propósito de mejorar continuamente los diferentes procesos de la entidad de conformidad con lo establecido por la Ley.
- Realizar el análisis de los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos de la entidad con el fin de determinar la probabilidad de ocurrencia y/o materialización de estos, así como los impactos o efectos para la empresa.
- Establecer los controles, los mecanismos o acciones a seguir para prevenir o corregir las causas o escenarios que puedan llegar a propiciar situaciones de riesgo de corrupción.
- Promover mecanismos, estrategias y alarmas orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos de corrupción que se puedan presentar al interior de la empresa.
- Facilitar al ciudadano la información y el acceso a trámites y servicios con los que cuenta la Entidad, a través de la revisión y mejora continua, la estandarización, simplificación, automatización y/o eliminación de trámites que no estén conformes a lo establecido por la Ley.

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

- Identificar los trámites que requieren ser intervenidos o racionalizados con el propósito de reducir costos y garantizar la efectividad de la entidad generando una mayor satisfacción en los usuarios y partes interesadas de la empresa
- Establecer las diferentes acciones de Racionalización de trámites de acuerdo a lo establecido por el DAFP.
- Garantizar de manera oportuna, clara y concisa la información requerida por los usuarios, así como la publicación de los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de la gestión realizada por la entidad como mecanismo de rendición de cuenta permanente con los ciudadanos.
- Establecer acciones encaminadas a garantizar la eficiencia en la Atención al Ciudadano.
- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fomentar la cultura de la denuncia de actos corruptos.

3. ALCANCE

Las medidas, mecanismos y estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, deberán ser aplicados en todos los procesos y por los funcionarios que integran EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI - PURIFICACIÓN.

4. MISIÓN

INFI - PURIFICACIÓN busca aportar al mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Purificación, mediante la prestación directa de los servicios de la Planta de Beneficio Animal, Alumbrado Público, Plaza de Mercado de Cifuentes y Parque Recreacional Villa De Las Palmas, preservando la salud y el cuidado del medio ambiente, utilizando una apropiada tecnología, valorando adecuadamente el talento humano y el esfuerzo de sus colaboradores, procurando la sostenibilidad con procesos estandarizados basados en principios de calidad y eficiencia para satisfacer las necesidades de los usuarios.

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación - Tolima

5. VISIÓN

INFI – PURIFICACIÓN en el año 2030 será un Instituto descentralizado sostenible, reconocido por su liderazgo regional en la prestación de los servicios de la Planta de Beneficio Animal, Alumbrad Público, Plaza de Mercado de Cifuentes y Parque Recreacional Villa de las Palmas en el Municipio de Purificación, por su desarrollo, mejoramiento continuo, incremento constante de su productividad y flexibilidad para adaptarse al cambio.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Alcance de la Auditoría. El marco o límite de la auditoría y las materias, temas, segmentos o actividades que son objeto de esta.

Audidores Externos. Profesionales facultados que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan.

Audidores Internos. Profesionales empleados por una organización para examinar continuamente y evaluar el sistema de control interno y presentar los resultados de su investigación y recomendaciones a la alta dirección de la entidad.

Auditoría de Gestión u Operacional. Consiste en el examen y evaluación de la gestión de un organismo, entidad, programa o proyecto, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.

Auditoría. Técnica de control, dirigida a valorar, el control interno y la observancia de las Normas Generales de Contabilidad. Comprende un examen independiente de los registros de contabilidad y otra evidencia relacionada con una entidad para apoyar la opinión experta imparcial sobre la confiabilidad de los estados financieros.

Control Administrativo. Procedimiento de control interno que no tiene relación directa con la confiabilidad de los registros contables.

Control Contable. Procedimiento de control interno que se relaciona directamente

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación – Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación – Tolima

con la protección de los activos o con la confiabilidad de los registros contables.

Control Interno. Todas las medidas utilizadas por una empresa para protegerse contra errores, desperdicios o fraudes y para asegurar la confiabilidad de los datos contables. Está diseñado para ayudar a la operación eficiente de una empresa y para asegurar el cumplimiento de las políticas de la empresa.

Economía. Se obtiene cuando se reduce al mínimo el costo de los recursos que se emplean en una actividad, con la debida consideración a su calidad apropiada.

Eficacia. El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real.

Eficiencia. La relación que existe entre el producto (en término de bienes, servicios u otros resultados) y los recursos empleados en su producción.

Hallazgos. Son el resultado de un proceso de recopilación y síntesis de información: la suma y la organización lógica de información relacionada con la entidad, actividad, situación o asunto que se haya revisado o evaluado para llegar a conclusiones al respecto o para cumplir alguno de los objetivos de la auditoría. Sirven de fundamento a las conclusiones del auditor y a las recomendaciones que formula para que se adopten las medidas correctivas.

Informe de Auditoría. Expresión escrita por el auditor respecto a los resultados de las verificaciones realizadas durante la ejecución de la auditoría, manifestando sus criterios y comentarios respecto a los estados financieros y otros hechos económicos.

Limitaciones al alcance de la auditoría. Factores externos a la unidad de auditoría que hayan impedido al auditor obtener toda la información y explicaciones que considere necesarias para cumplir con los objetivos de su trabajo.

Normas de Auditoría: Constituyen el conjunto de reglas que deben cumplirse para realizar una auditoría con la calidad y eficiencias indispensables.

Normativas: Acciones o medidas de carácter legal para mejorar los trámites,

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación - Tolima

asociadas a la modificación, actualización o emisión de normas.

Objetividad (evidencia objetiva). La valoración de los activos y la medición del ingreso se basan en lo posible en la evidencia objetiva, tal como los precios de cambio en transacciones a largo plazo.

Objetivo de la auditoría. Propósito o fin que persigue la auditoría, o la pregunta que se desea contestar por medio de la auditoría

Administrativas: Acciones o medidas de mejora (racionalización) que impliquen la revisión, reingeniería, optimización, actualización, reducción, ampliación o supresión de actividades de los procesos y procedimientos asociados al trámite u otros Procedimientos Administrativos.

7. PRINCIPIOS RECTORES DE LA EMPRESA

Los principios éticos y rectores del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI – PURIFICACIÓN, están adoptados mediante el documento “PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES INSTITUCIONALES

RESPONSABILIDAD: Es un valor ético que implica el compromiso de los directivos y funcionarios de INFI - PURIFICACIÓN, en el cumplimiento de sus funciones y actividades establecidas en la normatividad vigente, en los estatutos de la empresa, en el reglamento interno de trabajo y en el código de ética encaminados a fortalecer la Misión de la empresa y satisfacer las expectativas de los grupos de interés: Usuarios, proveedores y la sociedad Purificense en general y la conservación del medio ambiente.

TRABAJO EN EQUIPO: Es la condición de trabajo utilizada por INFI - PURIFICACIÓN. que más influye en los trabajadores de forma positiva porque permite que haya un compañerismo, generando buenos resultados en las tareas asignadas.

EFICIENCIA Y EFICACIA: Estamos dispuestos a cumplir oportunamente nuestro compromiso de prestar los servicios de Alumbrado Público, Planta de Beneficio Animal, Plaza de Mercado de Cifuentes y Parque Recreacional Villa de las Palmas,

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación – Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

a la comunidad bajo los principios de austeridad, integridad racionalidad, honestidad y transparencia.

SENTIDO DE PERTENENCIA: Es un comportamiento pilar del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI - PURIFICACIÓN, que busca siempre el crecimiento personal, permitiendo así que sus funcionarios adopten conductas de armonía y trabajo en equipo para una vida laboral saludable.

LIDERAZGO: Estamos comprometidos en dar ejemplo, influyendo positivamente en el trabajo de los demás, generando resultados exitosos.

CREATIVIDAD: Nuestra capacidad de generar nuevas ideas, acciones y estrategias novedosas, nos permite transformar nuestro entorno por medios de soluciones originales a los problemas.

EXCELENCIA: Perseguimos incasablemente el éxito en lo que hacemos, por lo que nos exigimos a diario para ofrecer un servicio con calidad.

8. PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

La Empresa observará los siguientes principios en la atención al usuario:

SERVICIO DE CALIDAD: INFI - PURIFICACIÓN y su personal deberá prestar un servicio con calidad y efectividad, basado en una administración abierta y accesible. Entendiéndose como un servicio con cortesía, objetividad e imparcialidad.

LEGALIDAD: La Empresa actuara conforme a las normas y procedimientos fijados por la legislación de servicios de Alumbrado Público, Planta de Beneficio Animal, Plaza de Mercado de Cifuentes y Parque Recreacional Villa de las Palmas y la Normatividad vigente aplicable a la Entidad en cada una de las unidades de negocio.

IGUALDAD: La empresa respetara el principio constitucional de la igualdad, garantizando el trato no discriminatorio a sus usuarios según los términos establecidos en la ley.

COHERENCIA: la empresa será coherente en su conducta administrativa y

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

operativa y cualquier excepción a este principio deberá justificarse debidamente.

9. MARCO NORMATIVO

En el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI - PURIFICACIÓN, se implementa el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano basándose en las siguientes normas legales:

- En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
- Ley 87 de 1993 – Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 1150 de 2007 – Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos Públicos.
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Amplia el campo de acción del decreto ley 128 de 1976 en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades, incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.
- Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

- Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto- Ley 128 de 1976: Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, Incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas. Es un antecedente importante en la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.
- Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 795 de 2003: Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.
- Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

- Ley 872 de 2003: crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 3° establece que dicho sistema es complementario con los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.
- Decreto Nacional 1599 de 2005: adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 943 de 21 de mayo de 2014: por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, en cuanto a su estructura, módulos, componentes y elementos.
- Ley 1437 de 2011 –Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2641 de 2012, que reglamento la Ley 1474 de 2011
- Decreto 124 de 2016: Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Decreto 4632 de 2011 – Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción.
- Decreto 0019 de 2012 - Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción de Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2” emitido por el Departamento Nacional de Planeación.
- Decreto 943 de 21 de mayo de 2014.
- Decreto 1081 de 2015, 1649 de 2014, 4637 de 2011.

10. COMPONENTES DEL PLAN



“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

10.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el documento orientador sobre Estrategias para la Construcción de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se define el riesgo de corrupción, como “toda posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos, o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y, en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular”.

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI - PURIFICACIÓN, a partir de la entrada en vigencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cuenta con las bases para el desarrollo de una política institucional de administración de riesgos; en tal sentido nos comprometemos a preservar la eficacia en el desarrollo de los procesos de INFI - PURIFICACIÓN, así como con la protección y bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un sistema de administración del riesgo de corrupción que permita prevenir la ocurrencia de eventos que coloquen en peligro el cumplimiento de los objetivos institucionales de la empresa.

En este sentido, para establecer las causas es necesario identificar las DEBILIDADES (factores internos) y las AMENAZAS (Factores externos), que puedan influir en los procesos y procedimientos que generan una gran vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción, analizando a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y cambios tecnológicos entre otros. Se alimenta también con el análisis de la situación actual de la entidad, basado en los resultados de los componentes de ambiente de control, estructura organizacional, modelo de operación, cumplimiento de los planes y programas, sistemas de información, procesos y procedimientos entre otros.

DEBILIDADES

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

- Cambio de Personal por transición administrativa.
- Obsolescencia de equipos.
- Desconocimiento de las normas.

AMENAZAS

- Cambios constantes en la legislación.
- Cambios en la Planta Administrativa.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente / Procesos.		Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Socializar con todo el personal de INFI - PURIFICACIÓN. la Política Administración de riesgos	Socialización con el 100% del personal de la EMPRESA la política Administración de riesgos	Gerente	Febrero de 2021
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Revisar y actualizar los riesgos ya levantados por proceso con los líderes e integrantes de cada proceso	Revisión y Actualización de los riesgos de corrupción por procesos.	Gerente	Febrero de 2021
3. Consulta y divulgación	3.1	Divulgar con todos los funcionarios de la entidad y con la comunidad en general el Mapa de Riesgos de Corrupción de INFI-PURIFICACIÓN a través de diferentes canales	Divulgación del Mapa de riesgos de Corrupción de INFI-PURIFICACIÓN a todas las partes interesadas	Gerente	Febrero de 2021

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

4. Monitoreo y Revisión	4.1	Realizar el monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción según lo establecido en la "Política de Administración del Riesgo"	Monitoreo y revisión a riesgos de corrupción	, Jefes de unidades Líderes de procesos.	Según lo establecido en la Política de Administración del Riesgos
5. Seguimiento	5.1	Realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción según lo establecido en la "Política de Administración del Riesgo"	Seguimiento a riesgos de corrupción	Control Interno	Según lo establecido en la Política de Administración del Riesgos

10.1.1 Mapa de Riesgos Anticorrupción

10.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Los trámites dentro de la Administración pública fueron concebidos con la finalidad de facilitarle al usuario la obtención de un servicio, la garantía de la vigencia de un derecho, regular o controlar determinada actividad de interés para la sociedad, atender las inquietudes de los ciudadanos y permitir el cumplimiento de una obligación, así como el acercamiento y la comunicación entre los usuarios y la empresa.

Sin embargo, INFI-PURIFICACIÓN, para dar cumplimiento al trámite, deben ejecutar procesos que, a su vez, se desarrollan mediante procedimientos en los que se compromete toda la capacidad organizacional y es necesario hacer una identificación, análisis y racionalización interna que permitan un desarrollo eficiente de la gestión.

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI – PURIFICACIÓN dando cumplimiento al decreto 0019 del 10 de enero de 2012, implementará estrategias efectivas de simplificación, eliminación y automatización que permiten facilitar la gestión administrativa a los usuarios internos y externos para de esta manera pretender la racionalización de procedimientos al interior de la empresa.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Componente 2: Racionalización de tramites.

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

Nombre del Trámite	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización.	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar.	Dependencia responsable.	Fecha de realización
Trámite para la factibilidad, viabilidad y disponibilidad de los servicios.	Administrativa: Estandarización de trámites o formularios	Estandarización del procedimiento y formatos	No se cuenta con un procedimiento estandarizado y documentado para la atención de factibilidad, viabilidad y disponibilidad de servicios.	Estandarizar el procedimiento y/o formatos para el proceso de factibilidad, viabilidad y disponibilidad de servicio.	Gerente	01 32 2021 31 10 2021
Racionalización Trámite para el restablecimiento de los servicios	Tecnológico: Interoperabilidad	Reportar en línea y en tiempo real los pagos realizados en los puntos de recaudo para mejorar los tiempos de Restablecimiento del servicio.	El pago se realiza y el usuario debe venir a soportar el pago del servicio para poder establecer el servicio.	Generar los pagos	Gerente	01 03 2021 31 10 2021

10.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI – PURIFICACIÓN, dando cumplimiento al artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y Documento COMPES 3654 de 2010, el cual define a la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, como resultado final de la gestión y desarrollo ejecutado por la empresa, establece esta labor con el fin de participarle a los ciudadanos la gestión y compromiso que se tiene con la comunidad de prestar un buen servicio y realizar una audiencia de control social con transparencia.

La finalidad de la Rendición de Cuentas es responder ante el ciudadano por la gestión, las obligaciones y deberes que tenemos como empresa, y permitir el espacio para que la comunidad participe y de este modo afianzar la relación Empresa-Comunidad la cual ayuda a fortalecer la confianza en la comunidad y obtener el reconocimiento por una labor transparente y de calidad.

Constantemente se realizará Rendición de cuenta con los usuarios, publicando mediante la página de INFI – PURIFICACIÓN www.infi-purificacion-tolima.gov.co, la información concerniente a la gestión de la empresa, noticias y acciones con los cuales se busca tener una constante retroalimentación con los usuarios, según las directrices establecidas en el documento **“Estrategia Rendición de cuentas de**

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación – Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación – Tolima

INFI - PURIFICACIÓN."

INFI - PURIFICACIÓN., realizará anualmente una audiencia pública para la rendición de cuentas conforme los principios constitucionales de Transparencia, Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia y participación en el manejo de los recursos públicos.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente / Procesos.		Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Garantizar que en la página web de la entidad, se publiquen los informes de rendición de cuentas.	Publicación de informes de rendición de cuentas en la página web de la entidad.	Gerente	Anual.
	1.2	Elaborar y publicar en la página web de la empresa los informes de gestión.	Publicación en la página web de la empresa los informes de gestión	Gerente	Anual
	1.3	Publicar estados Financieros de INFI - PURIFICACIÓN en la página web.	Publicación de los estados financieros en la página web de la entidad	Contador.	Semestral.
	1.4	Publicar en redes sociales notas informativas sobre el avance en los proyectos realizados por INFI - PURIFICACIÓN.	Publicación mensual en las redes sociales de notas informativas de avance de proyectos ejecutados por INFI - PURIFICACIÓN	Gerente	Mensual
2. Dialogo de doble vía con la comunidad y sus organizaciones	2.1	Planear y asegurar que se ejecute por lo menos una audiencia pública de rendición de cuentas para la presente vigencia	Ejecución de audiencia pública de rendición de cuentas.	Gerente	Diciembre

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y	3.1	Motivar a las diferentes partes interesadas y grupos de interés.	Convocar a través de los medios de comunicación, redes sociales	Gerente	Noviembre y diciembre
---	-----	--	---	---------	-----------------------

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3226268194](tel:3226268194)

Purificación - Tolima

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente / Procesos.	Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada	
petición de cuentas.	participar en el evento de rendición pública de cuentas	institucionales, correo electrónico y página web de la entidad a participar del evento de rendición de cuentas de INFI-PURIFICACIÓN			
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar los eventos de rendición de cuentas en sitio mediante encuesta de percepción	Diligenciamiento de encuestas de percepción en la rendición de cuentas De INFI-PURIFICACIÓN	Gerente	Diciembre
	4.2	Publicar en la página web de empresa los resultados de la evaluación de la rendición de cuentas	Publicación de los resultados de las encuestas de percepción realizadas en la rendición de cuentas	Gerente	Diciembre
	4.3	Estructurar un plan de acción frente a los resultados de la evaluación de rendición de cuentas	Plan de acción de mejoramiento, conforme lo evidenciado en la rendición de cuentas.	Gerente	Diciembre

10.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública".

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"
Parque Recreacional "Villa de las Palmas"
km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501
E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194
Purificación - Tolima

Subcomponente / Procesos.	Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada
1. Estructura administrativa y Dirección estratégico	1.1 Realizar encuestas de percepción de ciudadanos respecto a la calidad del servicio ofrecido por la entidad	Identificar las necesidades más sentidas de los ciudadanos.	Gerente	JULIO
	1.2 Realizar encuestas de percepción a los servidores públicos que	Identificar las expectativas y experiencia de los	Gerente	JULIO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente / Procesos.	Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada
	tienen la responsabilidad de interactuar directamente con los ciudadanos	servidores.		
1.3	Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.	Asignar recursos para la siguiente vigencia en pro de mejorar el servicio al Ciudadano	Gerente	DICIEMBRE
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	implementar nuevos canales de atención de acuerdo con las características y necesidades de los ciudadanos para garantizar cobertura.	Nuevos canales de atención	Gerente y Secretaria Administrativa MARZO
	2.2	Generar e implementar acciones para mejorar los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047.	Adecuados espacios físicos de atención y servicio al ciudadano	Secretaria Administrativa Diciembre
3. Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los funcionarios que atienden directamente a los usuarios y/o suscriptores a través de procesos de cualificación.	Funcionarios cualificados en competencias laborales para el Servicio de Atención al Ciudadano	Gerente y Secretaria Administrativa JULIO
	3.2	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de las	Fortalecimiento de la cultura de servicio en los funcionarios	Gerente y Secretaria Administrativa JUNIO

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación - Tolima

		entidades.	públicos al interior de INFI - PURIFICACIÓN		
4. Normativo y procedimental.	4.1	Socializar con los funcionarios el reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.	Reglamento interno para la gestión de las Peticiones, Quejas y Reclamos formulado y adoptado por INFI - PURIFICACIÓN	Gerente y Secretaria Administrativa	MARZO
	4.2	Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros Procedimientos administrativos	Procedimientos de atención de PQRs Actualizados		SEPTIEMBRE
5. Relaciones con el ciudadano.	5.1	Caracterizar a los usuarios y/o suscriptores - grupos de interés de INFI-PURIFICACIÓN	-Caracterización de usuarios y grupos de interés	Gerente o ra de Planeación	OCTUBRE

Así mismo, Con el fin de hacer más eficiente la atención al usuario a la hora de interponer una petición, queja o reclamo o solicitar información sobre un trámite o servicio, se ha destinado los siguientes canales de información para facilidad del usuario:

CANAL DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN
Correo Institucional	gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co
PAGINA WEB INTERNET	www.infi-purificacion-tolima.gov.co
LÍNEA TELEFÓNICA	Teléfono: 3226268194
OFICINA PRESENCIAL SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO	Ubicación: kilómetro 1 vía principal Purificación – Saldaña Parque recreacional Villa de las Palmas

10.5 QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación - Tolima

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 5: Transparencia y acceso a la información					
Subcomponente / Procesos.		Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada
1. Lineamientos de transparencia Activa	1.1	Crear en la página web de INFI-PURIFICACIÓN. el apartado "Transparencia y acceso a la información pública."	Sitio "Transparencia y acceso a la información pública" en la página web de INFI-PURIFICACIÓN	Gerente.	MAYO
	1.2	Publicar información obligatoria sobre procedimientos y servicios.	Publicación de procedimientos y servicios.	Gerente	OCTUBRE
	1.3	Publicar información sobre contratación pública	Publicación de información sobre contratación	Oficina Jurídica.	MENSUAL.
2. Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Control y reporte de solicitudes de información	Estadísticas e informe sobre solicitud de información	- Gerente y Secretaria Administrativa	SEMESTRAL
3. Elaboración de instrumentos de Gestión de la información	3.1	Elaborar, adoptar y publicar el inventario de activos de información	Acto administrativo	Gerente	OCTUBRE
	3.2	Elaborar, adoptar y publicar el esquema de publicación de información	Acto administrativo	Gerente	NOVIEMBRE
	3.3	Elaborar, adoptar y publicar el índice de información clasificada y reservada.	Acto administrativo	Gerente	DICIEMBRE

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación - Tolima

4. Monitoreo del acceso a la información pública.	4.1	Hacer seguimiento y elaborar informe de solicitudes de acceso a información, donde se describa el número de solicitudes recibidas, trasladadas, tiempos de respuestas y número de solicitudes en las que se niega el acceso a la información.	Informe de solicitud de acceso a la información.	Gerente	SEMESTRAL.
---	-----	---	--	---------	------------

"LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS"

Parque Recreacional "Villa de las Palmas"

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3226268194

Purificación - Tolima

10.6 SEXTO COMPONENTE.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 6: Iniciativas adicionales.					
Subcomponente / Procesos.		Actividades	Meta o producto.	Responsable	Fecha programada
1. Código de Integridad y buen gobierno	1.1	Divulgar los valores institucionales	Una (1) campaña de divulgación de los valores institucionales al interior de la entidad	Gerente.	MAYO

11.SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento al Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN, INFI – PURIFICACIÓN, pone a disposición la estrategia del plan a toda la comunidad del municipio, la cual se permitirá dar a conocer el concepto de corrupción y cómo desde la entidad se vienen desarrollando acciones contra la corrupción contempladas desde los lineamientos de Ética y buen manejo de la entidad.

Esta Estrategia Comunicativa pretende crear sensibilización y concientización frente a la estigmatización que tienen los Servidores Públicos ante el flagelo de la corrupción; es una Estrategia que está regida bajo el Autocontrol y Autocriterio de cada uno de los individuos que conforman la empresa generando acciones que permiten establecer la transparencia a la hora de ejercer cargos públicos.

El éxito de la Estrategia no sólo depende del conocimiento de la información del Estatuto de Anticorrupción, sino también de la formación ética de valores como respeto, lealtad, honestidad, responsabilidad, cumplimiento, compromiso en cada uno de los que desempeñan cargos públicos.

El objetivo principal de la estrategia es permitir a los ciudadanos generar espacios de confianza y credibilidad que propicien bienestar a la comunidad, y a su vez proporcionar transparencia y confiabilidad en la prestación de los Servicios que presta la entidad, de igual forma se realizará la respectiva

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; [Celular 3209631816](tel:3209631816)

Purificación - Tolima

socialización del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano a todos los funcionarios de la entidad.

11.1 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

La promoción y divulgación se hará dentro de la estrategia de rendición de cuentas que tiene la empresa para cada vigencia así mismo mediante los canales de comunicación y el documento final y la Estrategia será publicada a través de las herramientas de comunicación virtual de la entidad: página WEB: www.infi-purificacion-tolima.gov.co.

“LIDERAZGO Y DESARROLLO PARA TODOS”

Parque Recreacional “Villa de las Palmas”

km 1 vía Principal Purificación - Saldaña. Código Postal 734501

E-mail: gerencia@infi-purificacion-tolima.gov.co; Celular 3209631816

Purificación - Tolima

12.APROBACIÓN.

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre:	YENNIFER RODRIGUEZ PRADA	JESUS EMILIO GUARNIZO RODRIGUEZ	JESUS EMILIO GUARNIZO RODRIGUEZ
Cargo:	APOYO PROFESIONAL JURIDICO	GERENTE	GERENTE
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Fecha:	29/01/2021	29/01/2021	29/01/2021

13.CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	31/06/2021	Se crea el plan para la vigencia 2021